

Miércoles, 10 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrerueta

ANUNCIO. Emplazamiento Procedimiento ordinario N.º 121/2021.

Dando cumplimiento al mandato establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento que se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cáceres, a instancias de Don Ramón Fanega Fanega contra resolución de fecha 16 de febrero de 2021 dictada por el Ayuntamiento de Herrerueta, por la que se desestima recurso de reposición contra la Resolución de fecha 11 de Noviembre de 2020, en relación con una actividad ganadera.

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cáceres en relación con el PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO n.º 0000121/2021, en el plazo de 9 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de referida Ley, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no pleuados. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Herrerueta, 4 de noviembre de 2021

Gloria Romero Cotrina

ALCALDESA-PRESIDENTA

